

Gobierno de
Zapopari
DIRECCIÓN DE TRANSPRIENCIA
Y BUENAS PRACTICAS

2 3 OCT 2018
SIJ AJEKO
Recibió: A Hora: 13-35

Zapopan, Jalisco, 23 de septiembre de 2018.



Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Av. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonia Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo Director de Transparencia y Buenas Prácticas Presente.

Con relación al sistema de captura de las licencias de urbanización que es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, le informo que en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados por el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular le reitero un cordial saludo.



Jefe de la Unidad Departamental A, mediante Acuerdo de suplencia por Ausencia de fecha 03 tres de octubre de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, a fin de que del 08 ocho al 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho, supla en la toma de decisiones administrativas al Arquitecto Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio.

FJOS/JADA/mimr

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

